



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AYUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)
Data - 7 MARÇ 2014	
ENTRADA 2662	SORTIDA

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
ILLES BALEARS

OFICIO

S/REF.

N/REF.: PM/p.m

ASUNTO: Publicación exptes. RATEL

FECHA: 26/02/14

DESTINATARIO:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

P. de Pouà 23

07450 Santa Margalida

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la comunicación de procedimientos de sanción por infracción en el orden social, por el que se suspenden/extinguen las prestaciones por desempleo de los beneficiarios que se relacionan:

APELLIDOS, NOMBRE	D.NI./N.I.E.	FECHA	COMUNICACIÓN O RESOLUCIÓN
LÓPEZ RENZOLI, ILENA	Y2384214W	22/01/2014	C
ZAPATA CAMPOS, BRIAN DANIEL	Y2023033J	22/01/2014	C
SALAS VIDAL, MELCHOR	18223429T	22/01/2014	C

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de empleo o en la dirección provincial de éste Organismo.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible, ya que dando cumplimiento con lo establecido en el Artº. 20.3 del reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones, este Instituto dispone de un plazo de SEIS meses, para la Resolución de estos procedimientos.



LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Sonia Barranco Álvarez.

MEYSS-SPEE * D.P. de Balears Servicio
Público de Empleo Estatal

Salida 007 Nº. 201400700003539 05/03/14
12:14:26 Orig: 6480045303

www.sepe.es

Trabajamos para ti

C/ Gremi Sabaters, 39
07009-Palma de Mallorca
TEL.: 971.17.07.07
FAX.: 971.17.07.00